 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>OFICIO INTERNO</b>	<b>PÁGINA 1 de 1</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			

Barrancabermeja, 27 de agosto de 2024

Doctora  
**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
Contralora Municipal  
Barrancabermeja

**Asunto:** Remisión de informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2024

Me permito remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes el informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo público vigencia 2024.

Cordialmente,



**VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR**  
Profesional Universitario  
Responsable de Control Interno y Coordinador  
del Sistema de Gestión de Calidad

Anexo: Informe seguimiento al SIGEP 2024

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 1 de 10</b>	
NTC ISO 9001:2015			

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION Y  
GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP**



**PRESENTADO POR:**

**VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE CONTROL  
INTERNO Y COORDINADOR DE CALIDAD**

**PRESENTADO A:**

**Dra. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA  
CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**BARRANCABERMEJA, JULIO 2024**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 2 de 10</b>	

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II  
(Corte junio 30 de 2024)**

## INTRODUCCIÓN



La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, la cual se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decretos 1083 de 2015.

El informe se desarrollará teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida / Bienes y Rentas, Modulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

## OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y presentar resultados al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.  
(...) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <p>icontec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 3 de 10</b>	

## ALCANCE

Este informe aplica para la revisión y verificación del cumplimiento de la información registrada por los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el sistema SIGEP II, concerniente al periodo comprendido entre enero a junio de 2024.

## PERIODICIDAD DEL INFORME

La oficina asesora de control interno realizará un informe semestral.

## MARCO LEGAL

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: “los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero: “Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:

*“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*



*Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.*

### **Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Estadio futbol Daniel Villa Zapata, tribuna oriental, tercer piso

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 4 de 10</b>	

*Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.”*

Decreto 830 de 2021, “Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)”.

Directiva Presidencial 001 de 2023, “Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión”.

Decreto 484 de 2017, indica en su "Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

## **RESULTADOS DE LA VERIFICACION**

La Contraloría Municipal De Barrancabermeja en su estructura cuenta con la siguiente planta de personal:

<b>PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	8
PROVISIONALIDAD	2
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>17</b>

Durante el periodo enero - junio de 2024, se evidencio que la Secretaria General con funciones de Talento Humano, divulgó información relacionada con el SIGEP a través de Circulares y actividades de inducción y reinducción, para que los funcionarios de planta y contratistas conozcan sobre que es el SIGEP, para que sirva, como se ingresan sus datos personales, cedula, Rut, antecedentes, documentos adicionales, sus estudios, experiencias laborales y documentos anexos. Igualmente, se indica a los funcionarios de planta como diligenciar su declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II.

### **HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS**

Con el fin de verificar la información de este ítem, tanto de los empleados públicos como de los contratistas vinculados a la entidad, se analizaron las siguientes consultas:

- ✓ Avance Hoja de Vida
- ✓ Datos actuales del Servidor Público
- ✓ Contratos vigentes

De la revisión efectuada se encontró:

- *Con relación a la actualización de las Hojas de Vida.*

Revisado el reporte “**Datos actuales del Servidor Público**” emitido por SIGEP II, se encuentran 17 servidores registrados, cifra que coincide con el reporte de planta de personal entregado a esta Oficina de Control Interno; es de aclarar que la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja está conformada por 18 funcionarios.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Grupo de Secretaria General en respuesta a la solicitud realizada por esta Oficina, informó que tres (3) funcionarios fueron seleccionados, con el fin de verificar que los títulos obtenidos, experiencias y demás documentos requeridos hayan sido registrados por los servidores en el Sistema, encontrando que todos actualizaron su hoja de vida en estos aspectos.

➤ *Con relación a las Hojas de Vida de los Empleados Públicos*

La consulta denominada “**Información/Gestionar Hoja de Vida**”, arroja un total de 17 servidores vinculados a la entidad, y revisada la planta de personal entregada por la Secretaria General se encuentra un total de 17 servidores, los cuales son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA	63.464.550
2	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR	91.424.312
3	LAVOISSIER ROYERO MANCERA	8.683.873
4	ELBA CRISTINA RUIZ JASBON	63.298.931
5	DIANA JARAMILLO JIMENEZ	37.936.999
6	LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA	6.886.863
7	JAIME ENRIQUE BUSTOS	91.444.672
8	ZUGEY PAOLA OSPINO	1.095.815.267
9	ALVARO CARRASCAL MORALES	13.892.528
10	JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS	91.286.391
11	DIANA CAROLINA NAVARRO BELTRAN	63.557.279
12	CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA	13.865.374

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Estadio futbol Daniel Villa Zapata, tribuna oriental, tercer piso

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

13	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA	<b>1.098.714.170</b>
14	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ	<b>91.434.386</b>
15	SERGIO HURTADO MORENO	<b>13.569.394</b>
16	XIMENA MESA VERGARA	<b>63.464.618</b>
17	YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE	<b>57.141.057</b>

En referencia a las novedades correspondientes a vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información registrada por la Secretaria General en el aplicativo de nómina Delfín, reportes del SIGEP II y la planta de personal correspondiente a corte de 30 de junio.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad, durante el período de seguimiento se evidencio una (1) novedad, correspondiente a:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
Carlos Arturo Vásquez Aldana	Secretario General	12 de febrero de 2024

En lo concerniente a desvinculaciones de servidores, se reportaron novedades en el periodo:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE DESVINCULACION</b>
María del Pilar Suarez	Secretario General	11 de febrero de 2024

Una vez efectuado el cruce de información del sistema Delfín frente a los datos reportados en la planta de personal y la verificación de los datos reportados por el SIGEP II, no se observaron inconsistencias relacionadas con el reporte de la información correspondiente a vinculaciones.

Finalmente, se procedió con el análisis de la planta de personal, donde se constató una ocupación en el periodo de 17 servidores activos y 1 cargos vacantes, lo cual representa un 94%, respecto a la planta activa en el periodo evaluado.

En el directorio de servidores públicos no aparecen los siguientes funcionarios:

Yurbenis Isabel Pacheco Maestre, Sergio Hurtado Moreno, Jaime Enrique Bustos y Ximena Mesa Vergara.



## HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Verificada la información reportada por la oficina de contratación y el Sigep II se suscribieron treinta y seis (36) contratos de prestación de servicios personales en el periodo de 01/01/2024 a 30/06/2024:

### Relación de contratos

CÓDIGO CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA TERMINACION AMPLIADA	NOMBRE	ESTADO
005-8-2024	2024/01/15	2024/07/14		JEFFERSON DAMIAN NUÑEZ GOMEZ	VIGENTE
008-8-2024	2024/01/18	2024/06/17	2024/06/24	LUIS EDUARDO LOZANO ROBALLO	DESVINCULADO
009-8-2024	2024/01/19	2024/06/18		MENESES CORREA CRISTHIAN MAURICIO	DESVINCULADO
011-8-2024	2024/01/19	2024/05/18		ALVARO MAURICIO LOPEZ JAIMES	DESVINCULADO
012-8-2024	2024/01/19	2024/05/18		LUIS CARLOS GUZMAN DURAN	DESVINCULADO
013-8-2024	2024/01/19	2024/06/02	2024/05/16	CASTRO MARTINEZ CRISTHIAN DAVID	DESVINCULADO
001-8-2024	2024/01/12	2024/07/11		ANIBAL PALENCIA RAMIREZ	VIGENTE
002-8-2024	2024/01/16	2024/07/15		ROSEMBER JIMENEZ SANCHEZ	VIGENTE
003-8-2024	2024/01/15	2024/07/14		MARIOM STEFFANY CARRILLO CORREDOR	VIGENTE
004-9-2024	2024/01/15	2024/07/14		JOHANNA VANESSA VELEZ DUARTE	VIGENTE
006-8-2024	2024/01/15	2024/06/14	2024/06/29	PAOLA MARIA AGUDELO RUEDA	DESVINCULADO
007-8-2024	2024/01/17	2024/06/16	2024/06/20	MARIA JOSE OSPINA CORREA	DESVINCULADO
014-8-2024	2024/01/19	2024/06/02		EGEA TORRES WILMER	DESVINCULADO
016-8-2024	2024/01/19	2024/05/18		JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA	DESVINCULADO
018-8-2024	2024/01/30	2024/06/29		SANDRA LILIANA OLIVEROS GODOY	DESVINCULADO
024-7-2024	2024/02/20	2024/12/31		RVO IPS SAS	VIGENTE
026-8-2024	2024/02/21	2024/03/12	2024/04/03	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS Y ESTANDARES	DESVINCULADO
027-8-2024	2024/02/27	2024/05/26	2024/07/12	MARCELA HERNANDEZ FLOREZ	VIGENTE
010-8-2024	2024/01/19	2024/05/18	2024/05/24	PEREZ JAIME EMMA	DESVINCULADO
015-8-2024	2024/01/19	2024/06/18	2024/06/28	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	DESVINCULADO
017-8-2024	2024/01/19	2024/06/18		CAMILO DEL CRISTO VILLARREAL MARTINEZ	DESVINCULADO
019-8-2024	2024/02/02	2024/07/01		JOSE LUIS GALVAN ACOSTA	VIGENTE
020-8-2024	2024/02/01	2024/06/30		YAMID BUITRAGO FUENTES	VIGENTE
021-9-2024	2024/02/06	2024/08/11		IVAN DARIO LEON VILLAREAL	VIGENTE
028-9-2024	2024/02/28	2024/06/27		VIVIANA ARROYO DURAN	DESVINCULADO
029-5-2024	2024/02/29	2024/12/31		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	VIGENTE
030-7-2024	2024/02/29	2024/04/30		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BARRANCABERMEJA	DESVINCULADO
036-10-2024	2024/06/18	2024/12/31		PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADORA	VIGENTE
022-11-2024	2024/02/09	2024/12/31		ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE	VIGENTE
023-8-2024	2024/02/15	2024/12/14		NUÑEZ GOMEZ SANDRA MILENA	VIGENTE
025-8-2024	2024/02/21	2024/05/03		KATHERIN JIMENEZ CUADROS	DESVINCULADO
031-7-2024	2024/03/22	2024/12/31		JORGE ELIECER ROSALES LARA	VIGENTE
032-11-2024	2024/04/10	2024/12/31		JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	VIGENTE
033-7-2024	2024/04/24	2024/12/31		LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ	VIGENTE
034-8-2024	2024/04/29	2024/05/29		JAIRO ANDRES FERNANDEZ RUEDA	DESVINCULADO
035-11-2024	2024/05/15	2024/12/31		BESTEK SAS	VIGENTE

Fuente: [https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe\\_cont\\_ciudadania1.aspx](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 9 de 10</b>	
<small>NTC ISO 9001:2015</small>			

Analizada la información correspondiente al cargue de la información de los contratistas en el SIGEP se evidenció que los treinta y seis contratos: 001-15-2024 al 036-15-2024, los suscritos en el mes de enero a junio, aun no se encuentran registrados en el directorio de contratistas del SIGEP II.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012, Modificado por el Art. 155 del Decreto 2106 de 2019 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los contratistas no están obligados a ingresar su declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP II”, razón por la cual no se analizó este ítem.

### **DECRETO 830 DE 2021**

Conforme al Decreto 830 de 2021, *"Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Política-mente (PEP)"* se procedió a la verificación para el reporte del periodo de seguimiento, donde se comprobó avance respecto al cumplimiento de la declaración de los sujetos obligados en el aplicativo establecido en el SIGEP II del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para estos efectos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2° y 3 del Decreto 830 de 2021.

En relación a lo anterior, para el primer semestre de la vigencia 2024, no se ha realizado un trámite por el concepto anterior ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- La Entidad cumplió en el período con el cargue oportuno de la información en el sistema SIGEP II, en referencia a los funcionarios vinculados. Se presentaron (2) novedades respecto a vinculación y desvinculación en el período.
- Se evidenció avance en el proceso de actualización de las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad, desde la secretaria general.
- En referencia al registro de los contratistas en el directorio SIGEP II se continúan presentando omisión en la actualización o registro de la Hoja de Vida en el aplicativo. Se sugiere establecer un punto de control al respecto a dicho trámite.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 10 de 10</b>	
<small>NTC ISO 9001:2015</small>			

- Se evidencia en la página web de la entidad que el directorio de servidores públicos tiene el enlace a hoja de vida de la función pública Sipep II a excepción de cuatro funcionarios, por inconvenientes con el sistema los cuales se encuentran en trámite ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se debe corregir una información con respecto estudios (pregrado y postgrado) de algunos funcionarios de la entidad.



**VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR**

Profesional Universitario, Responsable de Control Interno  
y coordinador de Calidad

Elaboro: Diana Milena León Anteliz, Profesional Externa – OCI

